

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	149-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 8 DE ABRIL DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA (GT CAQUETA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para acompañar, articular y gestionar las acciones relacionadas a la atención de la población que se encuentra participando en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia Paz, y Atención Diferencial en los territorios donde se requiera.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión las acciones realizadas por los/las colaboradores del Grupo Territorial encargados/as del acompañamiento a la población que hace parte de las rutas de atención de la entidad.	<p>Para el periodo del 1 al 8 de abril, se precisan las siguientes acciones:</p> <p>1. Revisión del cronograma semanal de las acciones a realizar por parte de cada profesional reintegradora, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales: Se valida que cada profesional reintegradora registró en el Outlook de forma semanal las acciones que realizarán en el mes de Abril, por lo anterior mediante correo electrónico se remitió a cada profesional la revisión efectuada, encontrando que solo están registrando los desplazamientos quedando pendiente las atenciones a la población mediante visitas domiciliarias, las gestiones con instituciones, las reuniones programadas, el trabajo administrativo asociado a los métodos de control y fidelización de la información en el SIRR.</p> <p>2. Distribución de la Población: El 3 de Abril se remitió correo electrónico a las profesionales reintegradoras, a la asistente de atención y a la asesora de ruta entrante, la base de la distribución de la población, donde al corte del 3 de Abril se tienen 108 personas activas (47 PAD, 2 PPR-E y 59 PPR), 727 culminados, 33 personas en investigación por abandono, 1 causal sobreveniente, 12 Inactivos y 5 Inactivos por 6 meses. Donde se tienen 35 mujeres y 75 hombres con estado Activo.</p> <p>3. Remisión de las resoluciones y métodos operativos. El 1 de Abril se remitió por correo electrónico a las profesionales reintegradoras el Instructivo IR-I-31 Instructivo Acceso BES y el procedimiento IR-P-44 Proceso de acceso al Beneficio Económico BES. Lo anterior se dio bajo los lineamientos dados por el grupo de Sostenibilidad económica.</p> <p>El 7 de Abril se compartió al equipo de reintegración el procedimiento IR-P-18, bajo el reporte de las PPR que a la fecha no cuenta con ASS certificadas.</p> <p>4. Remisión de los memorandos con el equipo y los lineamientos de Nivel Central: El 5 de Abril se remitió a la profesional facilitadora que tomará el cargo de asesora de ruta, del plan de control a métodos de operación remitido por el GAT, donde complementariamente al envío de este correo, se dieron las precisiones sobre como analizar los informes que se suministran frente a esta acción y la importancia de subsanar los hallazgos y remitir con prontitud las gestiones realizadas por el GT. Así mismo el 8 de Abril, se compartió el informe de Mapa de riesgos a la profesional ya enunciada y también a una de las profesionales reintegradoras, quien presentó dos novedades relacionadas con la culminación del beneficio de FA y FtT. Se precisa que la subsanación o respuesta a Nivel central se realizará por la nueva asesora de ruta.</p>
2. Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	<p>1. Revisión de honorarios para cada profesional acorde al cronograma establecido en el GT, donde el mismo debe estar cargado en SharePoint con las respectivas evidencias: Se precisa que al corte del 1 al 8 de abril no se llevo a cabo la revisión de informes de honorarios de las profesionales reintegradoras, lo anterior debido a que no existían informes para radicar. Pese a esto, se aclaró que para la entrega del rol de asesora de ruta, dentro de los espacios de reunión y de empalme, se precisaron aspectos cruciales para la revisión, especialmente las evidencias bajo el Manual DE-M-03 "MANUAL DE SEGUIMIENTO A LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL, para esto se compartió uno de los correos que se remitieron a las profesionales con las respectivas observaciones. Por otro lado, se remitió al gestor operativo correo con solicitud de desplazamiento para la primer quincena de Mayo por parte de la profesional María del Socorro.</p> <p>2. Para el Modelo educativo Maestro Itinerante, se consolidó la información enviada por las profesionales reintegradoras, la cual fue remitida a la profesional social, para lo cual se relacionó un total de 30 personas, donde 7 son ruta regular y 23 son atención diferencial.</p> <p>3. Para Tejiendo Saberes, con base en el lineamiento brindado por la coordinadora, se remitió correo electrónico a las profesionales reintegradoras, donde se informó que la UNAD sería quien ejecute el Modelo Educativo, de igual forma se les remitió el ejercicio para la focalización de la población.</p>
3. Adelantar seguimientos periódicos a los métodos operativos para la implementación de las acciones relacionadas con las rutas de atención, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, así como identificar áreas de mejora y proponer planes de acción para optimizar los procesos.	<p>Para el periodo del 1 al 8 de Abril, se confirma que se efectuaron los seguimientos correspondientes, teniendo presente la información cargada en el SIRR, asociada a la ISUN priorizadas (Correo enviado el 4 de abril, donde se confirmó el cargue de las 3 ISUN priorizadas en Marzo las cuales quedaron OK y se generó la alerta de las 2 ISUN priorizadas para Abril, junto con los seguimientos de BES que están asociados a las entregas realizadas en el mes de Marzo las cuales estarían para el mes de Mayo), a los acuerdos para el mes de Marzo que tenían que quedar cargados en la primer semana de Abril (donde el 4 de abril se envió último reporte de seguimiento, en el que se tenían priorizados 45 acuerdos, donde 22 ya estaban cumplidos y 23 seguían en proceso), a las asistencias psico del mes de marzo, a las personas certificadas en las acciones de servicio social, al igual que a la población asignada por cada profesional. Es importante tener presente que aunque no se dio un cambio de estado de las PPR a culminar, si se orientó el paso a paso de como proceder con las culminaciones del proceso de reintegración. Esta primer semana del mes de Abril, se enfocó al empalme de la nueva asesora de ruta, a quien se le informó como queda cada proceso y procedimiento asociado a este rol.</p> <p>Se precisa que para este corte del mes de 7 de Abril, se recibió el informe de Mapa de Riesgos de Nivel Central, el cual fue remitido a la nueva asesora de ruta y a la profesional Luz Marina con el fin de hacer los ajustes correspondientes para poder presentar el informe de subsanación a Nivel Central. En cuanto a al informe de los métodos operativos, se recibió el lineamiento de los métodos a revisar para la presente vigencia, este mismo fue remitido a la nueva asesora de ruta y también socializado desde las acciones que se deben llevar a cabo para dar cumplimiento con este método de seguimiento y control. Por otro lado, el 2 de abril se remitió correo de respuesta a la coordinadora, donde se informó sobre las dos personas de reintegración que quedaron sin atención en el mes de marzo, adjuntando al mismo las evidencias suministradas por parte de la profesional reintegradora. Finalmente, el 5 de Abril, se remitió solicitud al OTI del GT Caquetá, a quien se le pidió la base de las personas de atención diferencial con su máximo nivel académico.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	149-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 8 DE ABRIL DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA (GT CAQUETA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para acompañar, articular y gestionar las acciones relacionadas a la atención de la población que se encuentra participando en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia Paz y Atención Diferencial en los territorios donde se requiera.

<p>4. Establecer un mecanismo de articulación para la implementación y revisión técnica de las estrategias y acciones emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad.</p>	<p>En el periodo del 1 al 8 de Abril, se dieron as siguientes acciones:</p> <p>1. Inicialmente se dieron varios espacios de reunión con la profesional Maria Andrea, quien es la asesora entrante, donde se hizo empalme y entrega de la población desde cada uno de los distintos procedimientos, estos espacios de reunión fueron condensados en un acta de reunión.</p> <p>2. Aunque en este mes no se dio participación y asistencia a la Mesa de generación de ingresos: se confirma que se recibió la citación a la mesa de generación de ingreso planeada para el 22 de Abril.</p> <p>3. Participación y asistencia al Comité general. El día 4 de Abril se participó del comité general donde trataron temas como: Socialización estrategias para la prevención y superación de la estigmatización hacia de paz, sus familias y comunidades. Transferencia del taller de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización liderada por el GT Caquetá. Proyección y conversación en torno al capítulo 5. Socialización SST, accidente de trabajo y política ambiental de la ARN. Trabajo por equipos.</p> <p>5. Correos que se responde a Nivel central: Se resalta que se dio los insumos a la nueva asesora de ruta y a la profesional Luz Marina para la subsanación de los hallazgos del Mapa de Riesgos, ya que al corte del 8 de Abril no se alcanzaba a subsanar, pese a esto se remitió correo con las indicaciones correspondientes.</p>
<p>5. Realizar un seguimiento mensual para garantizar la calidad y actualización de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR), con especial énfasis en los avances en el acompañamiento a la población beneficiaria, la estrategia de corresponsabilidad y los indicadores relacionados con convivencia, paz y reconciliación, incluyendo la verificación del cumplimiento de los procedimientos y lineamientos establecidos, así como la transversalización de los enfoques diferenciales.</p>	<p>Para el mes de Abril, concretamente del 1 al 8 de Abril, se realizaron las siguientes acciones: Se recibió la solicitud de cierre del caso de riesgo de una PPR que esta para culminación en este segundo trimestre, por lo que se hace necesario que el GT Huila cierre este caso. Adicional a esto se realizó el cargue en el SIRR de 8 certificados de acciones de servicio social, cerrando a su vez a dos acciones de servicio social, donde fue necesario el cargue de las actas de finalización o cierre. Así mismo, se verifico en el SIRR el avance en el cumplimiento de los acuerdos del mes de marzo que fueron evaluados en el mes de Abril.</p> <p>En este orden de ideas, mediante correo electrónico se dio a conocer el ultimo reporte del avance en las ASS, donde se especifico en la importancia de generar espacios de ASS autogestionadas priorizadas para las PPR que a la fecha no cuentan con las ASS certificadas, al igual que se dieron las indicaciones dadas por nivel central para las acciones comunitarias para los PAD.</p>
<p>6. Llevar a cabo el seguimiento mensual de los desembolsos económicos realizados a la población sujeto de atención en el marco de la jurisdicción del Grupo Territorial, así como la identificación de las alertas o posibles irregularidades presentadas en este trámite.</p>	<p>Debido a que el periodo ejecutado en esta cuenta de cobro no logra el periodo de desembolso del apoyo económico de la población, se destaca que el seguimiento a estos desembolsos no se pudo dar, sin embargo dentro de los espacios de socialización y empalme con la asesora entrante se trataron temas puntuales, de como presentar los casos de gestión interna junto con los cronogramas establecidos para estos espacios, así como las actas que soportan estos espacios.</p> <p>Frente a los rechazos y la gestión de acreedores varios, se precisa que pese a que el 20 se recibió respuesta de nivel central sobre la solicitud hecha por el GT Caquetá, al corte 8 de abril no se logro conocer alguna base de las solicitadas.</p> <p>3. Participación a las reuniones:</p> <p>Se precisa que por correo electrónico, se remitió al equipo de reintegración el reporte actualizado de las 18 personas en reintegración que a la fecha no cuentan con ASS, así mismo se informó sobre la posibilidad de iniciar un ASS en San Vicente del Caguán con la Institución Educativa Domingo Savio. Dentro de esta línea, también se solicitó mediante la profesional reintegradora a la técnico de archivo los soportes físicos del plan de acción de la ASS realizada en San Vicente del Caguán en el año 2024.</p>
<p>7. Realizar estrategias de sensibilización que permitan la participación activa y continua de la población sujeto de atención en iniciativas de convivencia, paz y reconciliación, impulsadas por la Agencia para la Reinserción y la Normalización.</p>	<p>Dentro de las acciones correspondientes a lo comunitario, se remitió por correo electrónico un correo a la asesora de ruta entrante dando a conocer el consolidado de la actualización de la información de los registros de ubicación de las PPR y PAD del municipio de Florencia. Lo anterior como parte de los insumos necesarios para poder poner en ejecución la ITC que se tiene pensada proponer desde el equipo de reintegración.</p>
<p>8. Monitorear el cumplimiento oportuno para la terminación de beneficios sociales para personas en proceso de reintegración, asegurando el cumplimiento normativo y los lineamientos establecidos por la entidad.</p>	<p>Con base en la solicitud hecha desde el mes anterior, el 1 de abril se recibió respuesta de una de las profesionales reintegradoras, quien informó que la postulación de las 8 PPR priorizadas para el segundo trimestre a culminación solo se podría hacer a partir del 27 de Abril ya que el 21 y 22 de Abril apenas se estaría aplicando la EMP por parte de la profesional de la salud. Así mismo el 3 de Abril se remitió correo electrónico al Grupo de Articulación Territorial, donde se indagó nuevamente por el caso de la PPR culminada que presentó cambio de estado por Inactivo, a lo que se obtuvo como respuesta de Nivel central que este caso seguía en estudio por parte de OTI. De igual forma se aclara que este caso también fue dado a conocer a la nueva asesora de ruta, con el fin de hacer el correspondiente seguimiento.</p>
<p>9. Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las Estadísticas Mensuales de los Procesos de Reintegración y atención diferencial, y otros instrumentos de gestión del Grupo Territorial.</p>	<p>Dentro del correspondiente periodo se destaca que el 7 de Abril se participó de un espacio de reunión de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista Monica Monje, en línea con la entrega del rol de asesora de ruta. Cabe enunciar que previamente a este espacio ya se venían dando diferentes espacios de reunión y de empalme a la nueva asesora de ruta, donde a partir de las orientaciones de la Coordinadora, se levanto acta de reunión de este ejercicio de entrega, enfatizando en los casos puntuales que requieren seguimiento y especial cuidado.</p>
<p>10. Generar informes y documentos técnicos, cuyo contenido esté relacionado con el objeto del contrato, según lo establezca la supervisión.</p>	<p>El 7 de Abril se participo del espacio de capacitación del curso de protección de datos dirigido por Nivel Central. También en este mismo día se asistió al primer espacio de capacitación con el nuevo rol desde Reunificación Familiar. Este mismo día, por correo electrónico se enviaron al equipo de reintegración, los lineamientos asociados a la solicitud de creación de curso y ofertas en el SIRR, remitido por parte de la técnico administrativa, lo anterior para que cada profesional tenga presente las fechas estipuladas mensualmente para esta acción.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	149-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 8 DE ABRIL DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA (GT CAQUETA)		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para acompañar, articular y gestionar las acciones relacionadas a la atención de la población que se encuentra participando en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia Paz y Atención Diferencial en los territorios donde se requiera.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
	3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.
	5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.
	11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Monica Andrea Monje Cardona Firmado digitalmente por Monica Andrea Monje Cardona MONICA ANDREA MONJE CARDONA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): Jose William Bastidas Espinosa Firmado digitalmente por Jose William Bastidas Espinosa
	NOMBRE(S): Jose William Bastidas Espinosa
	Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>